



ACTA N.º 33

En Montevideo, en la sede de la Organización, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis, siendo la hora once con cinco minutos, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior. Preside el Sr. Walter Martínez, con la asistencia de los siguientes consejeros: Sr. Jorge Ortiz, Dr. Héctor Leites, Sr. Heber Scirgalea, Sr. Julio García, Sra. Ana Zeni, Sr. Humberto Tellechea, Dr. Martín Martinicorena, Sr. Lides Bevegni, Sr. Carlos Alaniz, Sr. Antonio Pereira, Dr. Martín Atilio, Sr. Javier Pintos, Sr. Fernando Rodríguez Sotto, Sr. Juan Varela, Sr. Jorge Costa, Sr. Carlos Milsev y Sr. Fernando Langorta.

No asiste con aviso: Sr. Sebastián Sosa.

Está presente en sala: la Integrante de la Comisión de Fútbol Femenino Sra. Miriam Brañas.

En el acta y en sus funciones el Gerente Sr. Gustavo Ruiz.

ACTA ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad el Acta N.º 32, correspondiente a la sesión celebrada el día 7 de abril de 2026.

ASUNTOS ENTRADOS

*A) La Liga Regional del Este – Pando envía denuncia por jurisdicción Club de Liga de Soca. **Se toma conocimiento.** El Sr. Pintos informa que el Sector ya habría tomado la denuncia y dió vista a las Ligas.*

*B) La Liga Departamental de Rivera consulta si el Club Frontera Rivera Renegades puede incorporar jugadores mediante Art. 21º del Régimen de Transferencias OFI-AUF. **Se consultará por situación del Club y se solicitará informe a jurídica.***

*C) La Liga Regional de Batlle-Nico Pérez solicita autorización para nombrar a su próximo torneo regional como “80 Aniversario de OFI”. **Se autoriza.***

*D) La Confederación del Litoral Norte solicita que para la edición del 2027, la Fase de Confederación finalice en el mes de marzo. **Se toma conocimiento y se dejará como insumo para la próxima Comisión de Calendario.***

El Sr. Rodríguez Sotto expresa que participó de la reunión de la Confederación donde se resolvió enviar la nota. Agrega, que si bien la nota no lo pide, se resolvió en la reunión de la Confederación solicitar que

se les informe sobre la distribución de los aportes realizados por OFI a cada una de las Confederaciones, para la Fase de Confederación del Torneo. Solicita que se les envíe esa información. Se enviará lo solicitado.

E) La Asociación Uruguaya de Fútbol remite documento para establecer un acuerdo para la incorporación de jugadores de fútbol playa.

Por Gerencia se explica que en el reglamento de FIFA para el Fútbol Playa únicamente existen las inscripciones de jugadores y no existen pases o transferencias para ellos. Esto originó que de común acuerdo entre las Áreas Administrativas de AUF y OFI, se elaborara un acuerdo para regular la inscripción de estos jugadores, cuando existe un registro en la otra organización.

El texto del acuerdo alcanzado es el siguiente:

“ACUERDO ENTRE LA ORGANIZACIÓN DEL FÚTBOL DEL INTERIOR (OFI) Y LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL (AUF) RÉGIMEN ESPECIAL DE INSCRIPCIÓN DE JUGADORES – FÚTBOL PLAYA

En la ciudad de Montevideo, a los 10 días del mes de abril de 2026, entre la Organización del Fútbol del Interior (OFI) y la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF), acuerdan establecer el siguiente régimen especial aplicable exclusivamente a la disciplina de Fútbol Playa:

Artículo 1º – Ámbito de aplicación

El presente acuerdo regula los procedimientos para la inscripción de jugadores en instituciones afiliadas a una de las organizaciones firmantes, cuando dichos jugadores registren antecedentes en instituciones pertenecientes a la otra organización, en el ámbito exclusivo del Fútbol Playa.

Artículo 2º – Naturaleza del régimen

Atento a que la reglamentación vigente de la FIFA para el Fútbol Playa no prevé un sistema formal de transferencias o pases entre clubes, las partes acuerdan implementar el presente mecanismo administrativo de terminación de registro e inscripción, a efectos de ordenar la participación de los jugadores en ambas jurisdicciones.

Artículo 3º – Jugadores con actividad reciente

En aquellos casos en que el jugador registre actividad oficial en el Fútbol Playa en la organización de origen, y el campeonato aún se esté disputando, será requisito indispensable, para su inscripción en una institución de la otra organización, el cumplimiento del siguiente procedimiento:

- a) El club en el cual el jugador se encuentra registrado deberá presentar una comunicación ante su organización, solicitando o dando el beneplácito para la terminación del registro del jugador.
- b) La organización de origen, una vez verificado el cumplimiento de las disposiciones internas aplicables, procederá a disponer la terminación del registro y lo comunicará a la organización de destino.
- c) En dicha comunicación, se hará constar toda sanción que pese sobre el jugador, la que deberá cumplirse en la nueva organización.
- d) Cumplido lo anterior, la federación de destino quedará habilitada para proceder a la inscripción del jugador en la nueva institución.

Artículo 4º – Jugadores sin actividad

En los casos en que el jugador no registre actividad oficial en la misma temporada, o el campeonato ya hubiera culminado, se aplicará el siguiente procedimiento:

- a) La organización en la cual el jugador pretenda inscribirse podrá solicitar formalmente a la organización de origen la terminación del registro del jugador.
- b) La federación de origen, constatada la inactividad del jugador en los períodos indicados, o en su caso, la culminación del campeonato, procederá a la terminación del registro, sin necesidad de gestión previa por parte (o ante) del club de origen.
- c) La organización anterior comunicará la baja a la nueva organización, y se hará constar toda sanción que pese sobre el jugador, la que deberá cumplirse en la nueva organización.
- d) Una vez comunicada dicha terminación, la federación de destino podrá inscribir al jugador en la institución correspondiente.

Artículo 5º – Comunicaciones

Todas las comunicaciones entre las Organizaciones deberán realizarse por medios formales y fehacientes, dejando constancia de las solicitudes y resoluciones adoptadas en cada caso.

Artículo 6º – Principios rectores

El presente régimen se aplicará conforme a los principios de buena fe, cooperación institucional y promoción del desarrollo del Fútbol Playa, evitando situaciones de doble registro y garantizando la correcta organización de las competencias.

Artículo 7º – Vigencia

El presente acuerdo entrará en vigencia de inmediato a partir del visto bueno de ambas Organizaciones a través de intercambio de comunicaciones electrónicas.”

Se solicita la aprobación del mismo por el Consejo Ejecutivo. **Se aprueba por unanimidad.**

Se hace constar que este acuerdo también ha sido aprobado por la Dirección Ejecutiva de AUF, según lo expresado en el correo recibido.

Desde Gerencia se indica que se trabaja, en conjunto con la Oficina de Pases, para elaborar un reglamento similar que sirva para regular la inscripción de los jugadores cuando ellos tengan un registro en otro club afiliado a OFI.

F) El Consejo Técnico Entrenadores informa sobre calendario de cursos para docentes y nuevos cursos para instructores y de actualización para dirigentes. **Se toma conocimiento.** Se solicitará que informen sobre las fechas previstas para los cursos, los requisitos exigidos y los costos del mismo, previo a hacer el llamado.

El Sr. Pereira solicita que se consulte al Consejo Técnico, cuál es el criterio utilizado para designar a los docentes y quién lo hace. **Se realizará la consulta al Consejo Técnico.**

G) El Club Libertad de San Carlos solicita se autorice la inscripción del jugador David Freitas a la Copa de Clubes, quien podrá recién realizar el trámite de pase el día 8 de mayo, haciendo extensivo el pedido de excepción para otros jugadores en igual situación.

Analizado el planteo, y considerando la existencia de casos similares de jugadores que, habiendo gestionado pase para disputar el Torneo de Selecciones, no se encuentran en condiciones de tramitar uno nuevo dentro del plazo previsto para el cierre de listas de la Divisional A, debido a la restricción reglamentaria de 120 días, se resuelve extender el plazo de cierre de listas hasta el día 8 de mayo a la hora 15:00, en iguales condiciones que la Divisional B. **Se aprueba por mayoría (10 en 11).**

ASUNTOS PREVIOS

A) Convenio con la empresa DYD SA para la comercialización de balones marca “Molten”. Se debate sobre el borrador del acuerdo.

Se analiza que el actual Consejo Ejecutivo culmina su mandato en el mes de setiembre próximo y que, conforme a las disposiciones estatutarias vigentes, no se encuentra habilitado para asumir compromisos que excedan su período de gestión sin la correspondiente autorización de un Congreso Extraordinario. Asimismo, se consideró que, atendiendo al breve lapso restante hasta la finalización del mandato, no resulta conveniente suscribir un acuerdo por dicho período.

Asimismo, se entiende que no obstante no suscribirse un acuerdo, la empresa puede ofrecer y comercializar sus productos directamente con las Ligas afiliadas, lo mismo que con OFI.

Se resuelve por lo tanto, comunicar a la empresa que no resulta conveniente la suscripción de un acuerdo en este momento.

ACTIVIDAD DEPORTIVA

TORNEO DE FÚTBOL FEMENINO - SUB16

La Sra. Zeni informa que se desarrolló con normalidad toda la actividad del pasado fin de semana. Se da lectura y se aprueban las designaciones de árbitros para los partidos de este fin de semana.

TORNEO DE FÚTBOL PLAYA

La Sra. Zeni informa sobre la actividad desarrollada el pasado fin de semana en Costa Azul (Canelones), por la Fase Nacional del 1° Torneo de Fútbol Playa. Expresa que el campeón fue el equipo de “Parque Cubano” de la Liga de Soca, en segundo lugar “Moneiro” de la Liga de Paysandú, en tercer lugar “Coviptam” de la Liga Isabelina y en cuarto lugar “Históricos” de la Liga de Fray Bentos. Reconoce el trabajo realizado por la Comisión, en particular por el Sr. Romero. Destaca la presencia de Consejeros, autoridades del Comité Olímpico Uruguayo y de autoridades de la Intendencia de Canelones.

El Sr. Pintos expresa que concurrió a los partidos, manifestando su grata sorpresa por la calidad del espectáculo. Destaca y agradece a los funcionarios de la Oficina de Pases, quienes, con celeridad, brindaron soluciones a los participantes, lo que permitió a los equipos contar con la totalidad de sus jugadores debidamente registrados en el sistema. Asimismo, resalta la buena disposición de las Ligas, en particular la de Soca, que permitió la afiliación de dichos clubes. Finalmente, señala que se trata de una disciplina que llegó para quedarse.

TORNEO DE FÚTBOL SALA

El Sr. Varela informa sobre la actividad del pasado fin de semana, donde se disputaron siete partidos, y ya se está coordinando para la realización de los próximos partidos revanchas. Indica de algunas dificultades encontradas por la poca disponibilidad de gimnasios. Asimismo indica que ya se está trabajando para hacer el llamado del torneo en la categoría femenina.

COPA DE SELECCIONES

El Sr. Varela informa sobre la primer final, tanto en Sub18 como en Absoluta, disputada en Salto. Expresa que en Sub18 ganó Salto por 2 a 0, y en Absoluta ganó Maldonado por 1 a 0. Se trabajó en la parte de protocolo en ambas finales. Destaca la colaboración de la Liga Salteña y la infraestructura del estadio para esa actividad. Buen comportamiento de los participantes, no registrándose incidentes.

El Sr. Scirgalea informa sobre lo actuado por el tema seguridad, destacando la colaboración realizada por la Jefatura Departamental y el personal de la misma, por lo que solicita enviar nota de agradecimiento.

Informa por la situación donde se lesionó un jugador de Soriano en el partido de Sub18, indicando que ha estado en contacto con familiares y con dirigentes de la Liga por este tema.

Finalmente, informa detalladamente sobre las gestiones y coordinaciones que ha realizado con la Jefatura de Maldonado para la segunda final en San Carlos este fin de semana.

El Sr. Rodríguez Sotto, quien fuera el Veedor administrativo del partido, informa por los problemas ocasionados por la similitud de colores de la indumentaria de los equipos, donde Maldonado que debería cambiar su indumentaria no tenía previsto una indumentaria alternativa. La Liga Salteña le proporcionó un conjunto de pares de medias a Maldonado, para que pudiera presentarse. Propone pensar en soluciones que eviten que los equipos, por cábalas u otras situaciones, no presenten indumentaria alternativa.

El Sr. Martínez refiere a una descoordinación ocurrida en la final entre la Comisión de Protocolo y los funcionarios de OFITV, la cual entiende debería corregirse. Se deja constancia de que, si bien se realizan reuniones de coordinación entre ambas partes, desde OFITV se adoptan decisiones que no son debidamente informadas.

Se analizan diversas situaciones derivadas de las acciones del funcionario integrante de OFITV, que no son compartidas, por lo que se propone continuar con el tratamiento de este tema en la próxima sesión.

SUPERCOPA FÚTBOL AMATEUR

El Sr. Pereira informa sobre lo conversado con el Sr. Moreira de AUF, y la contrapropuesta recibida, donde se le indicó que el Club Paysandú únicamente podría disponer del sábado 2 de mayo para disputar el partido. Solicita que se le instruya sobre el planteo recibido y la contrapropuesta a llevar.

COMISIONES

MESA DE TORNEOS

El Dr. Atilio, en representación de la Mesa de Torneos, presenta los Reglamentos de la presente edición de la Copa de Clubes, tanto para la Div. A, como para la Div. B, solicitando se aprueben los mismos. Indica que realizaron una primera distribución de los equipos en series, para realizar el sorteo de los partidos en la reunión de hoy, pero el hecho de que clasifica un mejor perdedor, que no se sabe a priori de que zona es, podría requerir realizar algún ajuste. Explica que dejaron una serie en el centro, con tres equipos, donde se incorporaría dicho equipo si no fuera de un lugar lejano. Si fuera necesario hacer algún cambio de integrantes de una serie, para disminuir las distancias, se respetarán los números sorteados en la reunión. **Se aprueba por mayoría.** No la vota el Sr. Alaniz por no compartir la distribución de los equipos en las series.

El Sr. García, en representación de la Comisión de Finanzas, presenta y solicita aprobación para realizar los siguientes aportes a los torneos:

Aportes para la Div. B:

Llaves: 26 clubes - \$25.000 por club – Total: \$650.000 + 3 Balones por club

Series: 40 clubes - \$45.000 por club – Total: \$1:800.000 + 10 Balones por club

Repechaje: 4 partidos - \$25.000 al visitante – Total: \$100.000

Octavos: 16 partidos - \$30.000 por club – Total: \$480.000

Cuartos: 8 partidos - \$30.000 por club – Total: \$240.000

Semifinales: 4 partidos - \$50.000 por club – Total: \$200.000

Finales: 2 partidos - \$80.000 por club – Total: \$160.000

Reintegro por Paramétricas de Árbitros.

Aportes para la Div. A:

1ra. Fase: 96 partidos

2da. Fase: 16 partidos

3ra. Fase: 8 partidos + 4 partidos del repechaje

4ta. Fase: 4 partidos

En total son 130 partidos. Se aportarán \$80.000 por partido al equipo visitante (criterio tomado de acuerdo con los clubes participantes).

Se reintegran gastos de Veedores y Paramétricas de Árbitros.

Se proporcionan 10 balones por equipo + 4 balones por partidos de local.

Se otorgará un Premio a los Finalistas de \$100.000 para cada equipo.

Se aprueban por unanimidad.

COMISIÓN FÚTBOL FEMENINO

La Sra. Zeni informa que se están ajustando los últimos detalles para el torneo regional de fútbol femenino. Indica que el mismo debería comenzar, como máximo, el fin de semana del 26 de abril, para llegar con los clasificados a la Copa Nacional de Clubes.

PRÓXIMA SESIÓN

Se aprueba la fecha de la próxima sesión para el día martes 21 de abril de 2026, a la hora 11:00.-

Siendo la hora 14:30 se levanta la sesión.-